

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8206084 DEL 2025 SUSCRITO CON 4 CUARTOS S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de diciembre 2025

Hasta: 31 de diciembre 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: 4 CUARTOS S. A. S.

IDENTIFICACION: Nit. No. 830105695

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de agosto de 2025

OBJETO: Desarrollar acciones de comunicación para que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

VALOR INICIAL: El valor del contrato corresponderá a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.567.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8206084 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y 4 CUARTOS S.A.S. Adicionar la suma equivalente a 28.31 salarios mínimos vigentes, correspondientes a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$40.298.000)

FECHA DE INICIO:

26 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2025

PLAZO FINAL:

125 días

VALOR FINAL:

CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento a las mismas.

OBLIGACIONES GENERALES			
: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones		CUMPLIÓ	
		SI	NO
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	X	
2	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.	X	
3	Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.	X	
4	Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

5	Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.	X	
6	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	X	
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	X	
8	Reportar en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.	X	
9	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.	X	
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	X	
11	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	X	
12	Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar	X	
13	Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.	X	
14	Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X	
15	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, Entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.	X	
16	Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

17	Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	X	
18	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. (Cuando Aplique)	x	
19	Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020. (Cuando Aplique)	X	
20	Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020. (Cuando Aplique).	X	
21	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)	X	
22	Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	x	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1.Elaborar y presentar el cronograma de ejecución del contrato a la supervisión del contrato, el día hábil siguiente a la legalización del mismo. Este podrá ser ajustado de común acuerdo y conforme al seguimiento que se haga a la ejecución del contrato.	En la reunión de inicio formal del contrato, realizada el 28 de agosto de 2025 en la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se presentó y revisó cronograma de ejecución del contrato, tal como se explicó en el primer informe de supervisión.	Acta de reunión de inicio formal del contrato Cronograma de ejecución. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. Contar con el personal necesario para la ejecución contractual, dentro del cual se debe designar a una persona que tenga interacción permanente con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, para desarrollar de manera efectiva y oportuna las obligaciones del mismo. Dicha designación deberá establecerse al día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	En la mencionada reunión de inicio formal del contrato, el contratista también presentó el equipo base de personas que estarían durante toda la ejecución del contrato, tal como se describió en el primer informe de supervisión. Cabe mencionar que el contratista integró a su equipo de trabajo a otras personas que apoyaron determinadas actividades o labores, según se consideró necesario, sobre todo para el caso de la ejecución de las 3 actividades (eventos) contratadas. Estas personas fueron presentadas en las reuniones de planeación de estas actividades.	Acta de reunión de inicio formal del contrato. Acta interna del contratista de designación del equipo base responsable de la ejecución del contrato e interacción permanente con la SDS, en particular con el equipo de apoyo a la supervisión del contrato. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3. Participar en las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, en las fechas y términos establecidos por la supervisión del mismo.	Durante este periodo solo se desarrolló una reunión para revisar por última vez y aprobar el video animado contratado y que corresponde al único producto que estaba pendiente por finalizar. Esta reunión fue virtual, se realizó el 5 de diciembre y en la misma el contratista presentó la versión final del video, la cual fue aprobada por las personas presentes en la reunión por parte de la dirección de Planeación Institucional y Calidad y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDS, previa revisión conjunta con el equipo que acompañó el desarrollo de este producto por las dos dependencias. En este espacio también se acordó la entrega del video en alta resolución y los editables, lo cual se hizo efectivo el 9 de diciembre por correo electrónico.	Acta de reunión La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		FromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4. Presentar las muestras físicas de los productos requeridos, según las especificaciones señaladas en las condiciones técnicas exigidas, para el aval de estos por parte de la Entidad, antes de iniciar su producción total.	Durante este periodo, el contratista no presentó muestras físicas de productos porque todas las muestras de los productos solicitados por la SDS, conforme a lo contratado, fueron presentadas, revisadas y aprobadas entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, tal como se reportó en detalle en los informes de supervisión anteriores.	No aplica para este periodo.
5. Entregar en el almacén de la entidad, el material producido durante la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones incluidas las condiciones técnicas exigidas, y en los tiempos señalados en el cronograma, para lo cual deberá disponer de los recursos necesarios para el traslado, cargue y descargue de material.	En diciembre de 2025, el contratista entregó en el almacén de la SDS, los últimos productos pendientes de entrega, requeridos el 30 de octubre de 2025 y cuyas muestras fueron aprobadas entre el 11 y 24 de noviembre de 2025, tal como se describió en el informe de supervisión anterior. Cabe mencionar que esta corresponde a la cuarta y última entrega en el almacén de productos realizados en ejecución de este contrato, que fueron recibidos a satisfacción y que respondieron en esta oportunidad a lo acordado con la dirección de Planeación Institucional y Calidad, para efectos de la adición del contrato. Los productos recibidos en diciembre fueron: Morrales (40 unidades). Termos (50 Unidades). Soporte para celular (45 unidades) Manta térmica (63 unidades).	Correos de confirmación de entrega en el almacén. Comprobante de recepción de productos, emitido por el almacén de la SDS. Factura correspondiente. Fotografías de productos recibidos. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6. Elaborar y entregar dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un informe ejecutivo sobre la ejecución técnica y financiera del contrato que comprenda lo realizado durante el mes cumplido, conforme a los lineamientos entregados por la supervisión del contrato.	El contratista remitió el 5 de diciembre de 2025, por correo electrónico, su tercer informe mensual, correspondiente al tercer mes cumplido de ejecución (noviembre), y el 19 de diciembre de 2025 remitió el informe correspondiente al cuarto mes de ejecución del contrato (diciembre). Cabe mencionar que, si bien el mes de diciembre no se había terminado, se le permitió al contratista entregarlo antes, porque todas las obligaciones se cumplieron para la segunda semana de diciembre, es decir antes de la fecha máxima de terminación del contrato.	Informes mensuales remitidos por el contratista y copia del mensaje de remisión de los mismos, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Los 2 informes mencionados fueron revisados por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, encontrándolos completos y conformes a lo solicitado.	ntratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7. Preservar la seguridad y confidencialidad de los datos brindados por la SDS, conforme a la Ley 1581 de 2012, Habeas Data.	El contratista ha cumplido con lo referente a la confidencialidad de los datos brindados por la SDS.	Acta de compromiso de confidencialidad y Política para el manejo de datos, aportadas por el contratista. La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8. Cumplir con las directrices que le sean impartidas por la supervisión del contrato, y que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista atendió las directrices y observaciones de la supervisión del contrato y su equipo de apoyo, permitiendo cumplir con todo lo contratado, tal como se describió en las anteriores obligaciones e informes de supervisión.	Aplican las mismas evidencias relacionadas para las anteriores obligaciones, y ubicadas en la misma ruta.
9. Presentar a la supervisión del contrato tres (3) cotizaciones, en caso de que surja la necesidad de modificar el contrato, algún requerimiento por situaciones no previstas (siempre y cuando la modificación sea necesaria y esté relacionada con el objeto contractual). Estas cotizaciones servirán como soporte y serán contrastadas y analizadas con otras obtenidas por la Entidad, con el propósito de evaluar,	Durante este periodo no se presentó la necesidad de modificar el contrato, y presentar cotizaciones, por situaciones imprevistas que no hayan permitido entregar los productos contratados.	No aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

tanto técnica como económicamente, la viabilidad de la modificación. Para este análisis se calculará el valor promedio entre las cotizaciones recibidas, y dicho valor será tomado como referencia para la evaluación y eventual aprobación.		
10.Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte la Entidad a nivel interno y que serán coordinados con el supervisor del contrato; especial con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.	El contratista cumplió con los lineamientos relacionados con la gestión ambiental de la SDS, que le aplican al contrato y lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-. El equipo PIGA remitió acta de certificación al respecto.	Documento de cumplimiento, expedido por el equipo PIGA de la SDS y supervisor del contrato. La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11.Garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos adquiridos sean reciclables.	Los productos recibidos en el almacén de la SDS este mes, fueron entregados por el contratista en un embalaje de contención, para el que se usó material OPP (polipropileno orientado) y en algunos casos cartón reciclable, el cual además de garantizar su cuidado es reciclable, cumpliendo de esta manera lo establecido en la obligación.	Fotografías de los productos recibidos en el almacén de la SDS. La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia de que 4 CUARTOS S. A. S ha recibido la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000) a la fecha de expedición del presente informe, por concepto de la ejecución del presente contrato.

No. de Pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 38.100.000	Factura electrónica de venta No. A 6833 de fecha 25/09/2025 Orden de pago No 518594 de fecha 08/10/2025
Segundo Pago	\$ 16.067.000	Factura electrónica de venta No. A 6852 de fecha 05/11/2025 Orden de pago No.523611 de fecha 24/11/2025
Tercer pago	\$ 24.060.000	Factura electrónica de venta No. A 6857 de fecha 12/11/2025 Orden de pago No.525799 de fecha 12/12/2025
Cuarto Pago	\$ 16.238.000	Factura electrónica de venta No. A 6868 de fecha 03/12/2025 Orden de pago No.525969 de fecha 17/12/2025
Quinto Pago	\$ 39.000.000	Factura electrónica de venta No. A 6869 de fecha 03/12/2025 Orden de pago No.525970 de fecha 17/12/2025
Sexto Pago	\$ 6.400.000	Factura electrónica de venta No. A 6870 de fecha 09/12/2025 Orden de pago No.526035 de fecha 17/12/2025
Total, a la fecha	\$ 139.865.000	

El contrato No CO1.PCCNTR.8206084 de 2025 tiene un valor inicial de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.567.000).

El 28 de octubre de 2025 se realizó una modificación al contrato No CO1.PCCNTR.8206084 del 2025, mediante la ADICIÓN No 1. Esta modificación incluyó un aumento presupuestal que asciende a 28.31 salarios mínimos vigentes, lo que equivale a un total de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$40.298.000).

Con esta adición, el valor final del contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000), tal como se relaciona al inicio de este informe.

A la fecha de elaboración del presente informe se recibieron seis (6) facturas, las cuales suman CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000), lo que corresponde al 100% de la ejecución total del contrato, y fueron pagadas en su totalidad, tal como se describe al inicio de este apartado.

Cabe mencionar que la adición mencionada cuenta con el respaldo presupuestal a través del CDP No. 5939 y RP No. 6587, con el propósito de incrementar la cantidad de productos inicialmente contratados. Estos productos hacen parte de las campañas de comunicación interna planificadas para el año 2025, y están alineados con las necesidades de gestión institucional de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad y de la Oficina de Control Interno, en particular de promover y posicionar en el público interno de la SDS, la nueva Plataforma Estratégica, el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, entre otros temas, tal como se explicó en su momento en la justificación de esta modificación contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN				
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Según lo facturado, la afectación presupuestal de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal fue la siguiente:

CDP	RP	Valor CDP	Valor RP	Valor Total	Factura A 6833	Factura A 6852	Factura A 6857	Factura A 6868	Factura A 6869	Factura A 6870	Ejecución Por CDP y RP	Ejecución TOTAL	Saldo Por Ejecutar
3558	4745	\$ 99.567.000	\$ 99.567.000	\$ 99.567.000	\$ 38.100.000	\$ 16.067.000	\$ -	\$ -	\$ 39.000.000	\$ 6.400.000	\$ 99.567.000	\$ 139.865.000	\$ -
5939	6587	\$ 40.298.000	\$ 40.298.000	\$ 40.298.000	\$ -	\$ -	\$ 24.060.000	\$ 16.238.000	\$ -	\$ -	\$ 40.298.000	\$ 139.865.000	\$ -
Valor Total				\$ 139.865.000									

Anticipo y forma de amortización: No aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal ____ Representante Legal X, presentadas por el CONTRATISTA 4 CUARTOS S. A. S para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializó el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
1	Deficiente calidad del servicio prestado por faltade idoneidad del contratista.		X	
2	Demora o incumplimiento en las obligaciones contractuales		X	
3	Incumplimiento del contratista en relación con los precios enviados en su propuesta comercial		X	
4	El contratista reporta información falsa o inexacta		X	
5	Cambios en las regulaciones que afecten la ejecución del contrato		X	
6	Ocurrencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito		X	

❖ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.


ESTEFANÍA FAJARDO DE LA ESPRIELLA
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
 Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7826425 del 2025

Elaboró:
 Wenceslao Malaver Bernal- Contratista-Referente Financiero
 Andrea del Pilar Corredor Avellaneda-Profesional Especializado- Referente Técnico